



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SUBD. GRAL. DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE  
CANTABRIA EN SANTANDER

Los gastos correspondientes al concepto presupuestario 226.01 “*Atenciones Protocolarias y Representativas*”, solo están autorizados para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y para la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y su cuantía global total anual para el año 2017 fue de 3.140,22€.

Indicar, asimismo, que el gasto por este concepto efectuado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria durante el año 2017, siempre en beneficio de la Administración, ha sido de 483,62€.

De forma no escrita, este presupuesto anual se divide en dos de forma que cada Autoridad disponga de 1.570,11€ anuales, sin que esa sea una cifra cerrada en ningún caso, pudiendo estar abierta a un reparto distinto en función de las necesidades representativas que pudieran necesitarse por parte de las dos Autoridades en algún momento.

Este concepto recoge los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Administración.

Santander, a nueve de noviembre de dos mil dieciocho.



EL GERENTE

Fdo.: Luis A. Díez Ácimas